



**FUENTEARMEGIL**

Transcurrido el periodo de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 1 de agosto de 2024, relativo a la aprobación del EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 1/24, Presupuesto General Municipal 2024, que se financia con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, queda elevado a definitivo, siendo las variaciones que se producen, resumidas a nivel de capítulos, las siguientes:

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma

	<i>Importe</i>
CAPITULO 1 .....	1800,00
CAPITULO 2 .....	20000,00
CAPITULO 4 .....	1200,00
CAPITULO 6 .....	58000,00
TOTAL .....	81000,00

El anterior importe ha sido financiado:

- Con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales.....	81000,00
TOTAL .....	81000,00

Contra referido acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria.

Fuentearmegil, 10 de octubre de 2024. – El Alcalde, Manuel Gómez Encabo 1976

BOPSO-119-14102024